

#### CONSTANCIA DE SANCION

El Gobernador de Nariño, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 305, numeral 9 de la Constitución Política de Colombia y 77 y siguientes del Decreto 1222 de 1986, imparte la correspondiente sanción a la ORDENANZA No. 023 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

San Juan de Pasto, 25 de noviembre de 2020

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA

Gobernador de Nariño

Revisión aspectos jurídicos: Ana María González Bernal, Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: <sup>1</sup> DE 2	
GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO:	GO-FO-09
PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN:	FECHA: 01/11/2018

# ORDENANZA No. 023 DE 2020 (Noviembre 19)

# POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

# LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 7° de la Constitución Política, y las normas generales de la Ley 4 de1992

### ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar las escalas salariales correspondientes a las distintas categorías de empleos del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. para la vigencia fiscal 2020, así:

Cuada	NIVELES					
Grado	Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	
01	7.503.510	-	3.385.456	1.945.875	1.717.921	
02	9.624.562	6.900.696	3.414.323	2.102.861	1.785.009	
03	- V- V- V- V-	The second of	3.550.529	2.210.217	2.046.991	
04			3.910.633		2.100.218	
05			5.655.992		2.304.676	
06						
07		I PART IS	6.903153			
08	No. of the last of					

**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente Ordenanza tiene efecto retroactivo desde 1° de enero del año dos mil veinte (2020) y surte efecto a partir de la sanción y publicación y revoca las disposiciones que le sean contrarias.

#### **PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como

copia No Controlada y no se hace responsab le por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA: <sup>2</sup> DE 2	
GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO:	GO-FO-09
PROYECTO DE ORDENANZA	VERSIÓN:	FECHA: 01/11/2018



ALVARO BUCHELI BASTIDAS VIZUETTE

Presidente

**ALVARO SANTACRUZ** 

Secretario General

ELABORO: Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo ADN APROBO: Alvaro Santacruz Vizuette – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como

copia No Controlada y no se hace responsab

Vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad

	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	PÁGINA	: 2 DE 2
SA	GESTIÓN TRAMITE ORDENANZA	CÓDIGO: GO-FO-09	
4	ORDENANZA	VERSIÓN:	FECHA: 01/11/2018

# EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

#### HACE CONSTAR:

QUE LA ORDENANZA No. 023 DE NOVIEMBRE 19 DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS ESCALAS SALARIALES CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE EMPLEOS DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020"

Se aprobó en tres (3) debates diferentes así:

PRIMER DEBATE:

OCTUBRE 27 DE 2020

SEGUNDO DEBATE:

NOVIEMBRE 18 DE 2020

TERCER DEBATE:

NOVIEMBRE 19 DE 2020

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

**ALVARO SANTACRUZ VIZUETTE** 

Secretario General

ELABORO: Carmen C. Gustín – Técnico Administrativo ADN REVISO: Alvaro Santacruz Vizuette – Secretario General ADN

Si usted copia o imprime este documento, la Asamblea Departamental de Nariño considera el documento como copia No Controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la el sistema de gestión de calidad